



La presidenta Claudia Sheinbaum sugiere revisar iniciativa de Ley de Telecomunicaciones

LEY DE TELECOMUNICACIONES

Sheinbaum sugiere revisar iniciativa

**ATZAYACATL CABRERA
Y JUAN LUIS RAMOS**

La secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado dijo que realizarán una consulta antes de votar el tema

La presidenta Claudia Sheinbaum recibió las críticas de organismos e hizo un llamado al Congreso de la Unión para modificar su iniciativa para una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de que ésta no sea interpretada como un mecanismo de censura luego del señalamiento de diversos organismos.

La mandataria sugirió una nueva redacción o que, incluso, se elimine el artículo que tiene que ver con el bloqueo de plataformas digitales, además de llevar la aprobación de la legislación a un período extraordinario para que la iniciativa se discuta con expertos.

“Ese artículo tiene que aclararse para que no demos ningún argumento, a la oposición ni a nadie, de que lo que queremos es censurar a una platafor-

ma digital como Facebook, YouTube, etcétera, etcétera; siempre hemos estado en contra de la censura. Entonces ese artículo en particular tiene que modificarse para quedar claro, eliminarse”, dijo la mandataria en su conferencia matutina.

Horas más tarde, la senadora Guadalupe Chavira, secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara Alta, informó que la votación del dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se aplazará con el fin de abrir un proceso de consulta con representantes del sector, especialistas y autoridades federales.

Mientras, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que todavía no deciden si aplazar la votación que está programada para el lunes, pero mantienen co-



municación con la Presidenta.

El Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) calificó a la iniciativa como "censura pura y ruda" y la acusó de violar el T-MEC, mientras que la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos hizo un llamado al Senado para garantizar espacios de consulta sobre el dictamen y considerar estándares internacionales en libertad de expresión, información, privacidad, derechos digitales e indígenas.

La Asociación Latinoamericana de Internet se pronunció sobre el tema y pidió eliminar del texto las disposiciones específicas que incluyen a servicios digitales y plataformas en línea.

"La propuesta de incluir en la Ley definiciones y atribuciones para intervenir o bloquear plataformas digitales no solo desconoce la arquitectura técnica de internet (...) sino que introduce un modelo de censura administrativa", dijo el organismo entre cuyos miembros están Amazon, Google, Meta, Mercado Libre y TikTok.

Según especialistas, la mayor parte de la nueva ley propuesta por la Presidenta de la República es una copia de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente desde 2014.

"Entre 80 y 90 por ciento de la iniciativa dice lo mismo que la ley actual, le quitaron lo que no les gustaba y le agregaron cosas que les urgía para tener más control, cosas que son las menos y que están muy mal redactadas", comentó Luis Miguel Martínez, académico del Departamento de Ingeniería de la Universidad Iberoamericana.

Ana Lilia Moreno, coordinadora del Programa de Competencia y Regulación de México Evalúa, dijo que lo preocupante es que con esta iniciativa todo el poder recae en el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Con información de Rafael Ramírez



CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

**"Ese artículo tiene
que aclararse"**

ESPECIALISTAS

EXPERTOS EN el tema de telecomunicaciones señalaron que la iniciativa es muy parecida a la ley vigente en la materia